

- No se modificará, en ningún caso, la posición de otro servicio sin la autorización previa y expresa de su propietario, avisándose en caso de rotura o avería inmediatamente a la empresa correspondiente.

- Deberá señalizarse convenientemente la presencia de la obra, tanto para el tráfico rodado como para el tráfico de peatones, según las directrices de los Organismos Oficiales competentes (Policía Local, Consejería de Fomento y Obras Públicas, etc.).

- Durante la ejecución de las excavaciones, si apareciese agua, se mantendrá un control de la misma mediante achique, que posibilite la realización de los trabajos en condiciones admisibles.

- En ningún caso deberá quedar englobado dentro del prisma de la canalización eléctrica ninguna canalización ajena, como tampoco dentro de las arquetas.

- El prisma de la canalización deberá ser totalmente recto, entre arquetas, con una pequeña pendiente del diez por ciento, que eviten la acumulación agua, barro y suciedad dentro de los tubos. Para ello, se nivelarán correctamente la base de la zanja, con pendiente hacia arqueta.

- Las arquetas tendrán la boca de los tubos totalmente enfrentados, no permitiéndose ningún desvío.

- En los tramos rectilíneos, se instalarán arquetas del tipo A1 en acera o C1 si es en calzada. La distancia máxima de separación entre ejes de arquetas en un tramo rectilíneo no superará los 40 m. Cuando se prevea un cambio de dirección, cruce de calle o donde la concurrencia de las líneas eléctricas así lo aconsejen, se instalarán arquetas tipo A2 en acera o C2 en calzada.

#### a) Rotura de pavimentos.

Además de las disposiciones dadas por la entidad propietaria de los pavimentos para rotura, deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- La rotura del pavimento con maza está rigurosamente prohibida, debiendo hacerse el corte del mismo de una manera limpia, con tajadera.

- En caso de que el pavimento esté formado por losas, adoquines, bordillos de granito u otros materiales de posible reutilización, se retirarán con las precauciones debidas para no ser dañados, almacenándose de forma que no sufran deterioros para su posterior utilización.

#### b) Apertura de zanjas.

Las canalizaciones, salvo casos de fuerza mayor, se ejecutarán en terrenos de dominio público y bajo acera.

El trazado será rectilíneo, paralelo en toda su longitud a bordillos o fachadas de los edificios principales.

Antes de proceder al comienzo de los trabajos, se marcará en el pavimento las zonas por donde se abrirán las zanjas, marcando tanto su anchura como su longitud y las zonas donde se situarán las arquetas.

Si ha habido la posibilidad de conocer las acometidas de otros servicios, se indicarán sus situaciones con el fin de tomar las precauciones debidas.

Antes de proceder a la apertura de las zanjas se abrirán calas de reconocimiento para confirmar o rectificar el trazado previsto.

Las zanjas se ejecutarán verticales hasta la profundidad prevista, colocándose entibaciones en los casos en los que la naturaleza del terreno lo haga preciso.

Se dejará siempre un paso de 50 cm, como mínimo, entre las tierras extraídas y la zanja en toda su longitud, con el fin de facilitar la circulación del personal de la obra y evitar la caída de tierra en la misma.

Durante la ejecución de los trabajos en la vía pública se dejarán pasos uniformes para vehículos y peatones, así como en los accesos a edificios, comercios y garajes. Si es necesario interrumpir la circulación, se precisará una autorización especial.